Concejo

Sabado veynte e quatro dias del mes de Julio de Vmil e
Ayuntados Ramon [illegible] en la Ramada donde dezian de muy noble e onrrado
Segund costumbrado el noble caballero Romilope [illegible]
Alcalde Rodrigo Rubio e el Rdo. Alcalde Juan Gonçalez de [illegible] e yo Sancho
e Abril mio escriuano e de Concejo

Segund y antes dicho es mando mi el dicho Alcalde
Yo Sancho Gonçalez escriuano e Abril mio escriuano

Este Ayuntamiento fue fecho en la Ramada donde dezian [illegible]
[illegible] Don Juan Gonçalez [illegible] Rodrigo Rubio Alcalde
[illegible] Juan Gonçalez [illegible] Sancho Gonçalez escriuano
[illegible]